



**CONVOCATORIA ABIERTA Y PERMANENTE
CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETO:

Brindar herramientas para el dominio en un segundo idioma a los emprendedores y empresarios, mediante procesos de formación que faciliten el acceso y desarrollo de negocios en mercados internacionales.

MARZO 2022



TABLA DE CONTENIDO

1	GENERALIDAD	3
2	OBJETIVO	3
3	RUTA EMPRENDEDORA	3
4	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?	3
5	BENEFICIOS ESPECÍFICOS	5
6	CONVOCATORIA	6
7	CUPOS Y ASIGNACIÓN DE GRUPO	6
8	DURACIÓN	7
9	CRONOGRAMA	7
10	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	8



1 GENERALIDAD

El propósito de Ruta N es mejorar la calidad de vida de los habitantes de Medellín a través de la ciencia, la tecnología y la innovación de forma incluyente y sostenible. Para lograrlo, articula a todos los actores del ecosistema de CTel de Medellín, en función de la transformación hacia una economía del conocimiento, en donde la innovación sea principal dinamizador.

Los Centros del Valle del Software (CVS) fueron concebidos dentro del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, como epicentros para la transformación de la vocación económica de la ciudad y funcionarán como plataforma para la creación y fortalecimiento de emprendimientos y empresas de base tecnológica (a través de acompañamiento e intervención en las etapas de pre-incubación, incubación, aceleración, consolidación y acceso a mercados), el diseño y aceleración de modelos asociativos por territorios, el fortalecimiento de spin-off públicas y privadas.

Para la puesta en marcha de los CVS en las dieciséis (16) comunas y cinco (5) corregimientos de Medellín durante el cuatrienio se han definido dentro de sus procesos misionales, todas aquellas acciones a desarrollar en los territorios para promover una cultura emprendedora y empresarial, entre las que se encuentra el desarrollo de una plataforma territorial para la creación de valor económico a partir de las tecnologías, especialmente las de la Cuarta Revolución Industrial.

A continuación, se presentan los términos de referencia con los requisitos para participar en el proceso de selección de las iniciativas empresariales de base tecnológica, con potencial de acceder al proceso de formación en **bilingüismo** para fortalecer las estrategias comerciales, la innovación, el acceso a mercados y la internacionalización.

2 OBJETIVO

Brindar herramientas para el dominio en un segundo idioma a los emprendedores y empresarios, mediante procesos de formación que faciliten el acceso y desarrollo de negocios en mercados internacionales.

3 RUTA EMPRENDEDORA

La Ruta emprendedora es el camino que recorren los emprendedores y emprendedoras en la consolidación de un negocio exitoso, y va desde la conceptualización de una propuesta de valor hasta su materialización, crecimiento, formalización y conexión con mercados locales, nacionales e internacionales, y el equipo de Centros de Valle del Software está aquí para acompañarlos a través de una oferta especializada de acuerdo con sus necesidades específicas de cada empresa o emprendimiento beneficiado.

4 ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Para el fortalecimiento en bilingüismo **se buscan emprendimientos y/o empresas con iniciativas de Base Tecnológica que estén ubicadas en Medellín**, pueden ser beneficiadas las que se encuentren participando en las convocatorias de las fases de la Ruta Emprendedora, provengan de Conexiones CVS u otros programas de Ruta N o la



alcaldía de Medellín. **Estos emprendimiento y empresas deben cumplir con los siguientes requisitos:**

Cuadro 1. Requisitos de participación bilingüismo

Requisitos	Descripción
<p>Empresas/ emprendimientos de Base Tecnológica*</p>	<p>Entendernos base tecnológica aquel emprendimiento, empresa y/o negocio que tiene proyectada implementar, hace uso y/o se soporta en el uso de tecnologías (conocimientos, instrumentos, métodos técnicos, herramientas) para el desarrollo de productos, servicios y/o procesos nuevos o mejorados para dar solución a una problemática identificada en el mercado; o disponen de un componente tecnológico (conocimientos, instrumentos, métodos técnicos, herramientas) en su propuesta de valor, o en los medios que utilizan para llegar a los usuarios o en la infraestructura desarrollada para que el negocio funcione; y emplean alguna tecnología habilitadora.</p> <p>Si tiene dudas sobre este o cualquier otro requisito contemplado en estos términos, puedes escribirnos a consolidacionrutan@creame.com.co</p> <p><i>*Esta validación estará sujeta a la información consignada en el formulario de inscripción y se hará por parte del operador del programa</i></p>
<p>Empresa constituida</p>	<p>Las empresas que quieran postularse para la formación en un segundo idioma deben estar legalmente constituidas en Cámara de Medellín. Contar con RUT de la iniciativa empresarial con domicilio en la ciudad de Medellín (no se aceptan RUT de personas naturales).</p> <p><i>*Los postulados deberán aportar el documento que aplique para la verificación de este requisito.</i></p>
<p>Formulario de postulación</p>	<p>Diligenciar el formulario de postulación dispuesto en la landing del programa y en el siguiente enlace: www.cream.com.co/rutan</p>
<p>Nivel inicial en segunda lengua</p>	<p>La empresa o el emprendimiento postulante puede asignar hasta una (1) persona, que haga parte de su organización, como beneficiaria del vóucher de bilingüismo, esta deberá contar mínimo con un nivel A2* en la segunda lengua que se quiera reforzar, el cual será verificado por parte del operador del curso asignado antes de iniciar la formación</p>



	<p>Tiene Nivel A2 básico si:</p> <p>¿Entiende oraciones y expresiones frecuentes relacionadas a áreas relevantes como información personal, familia, compras y el trabajo?</p> <p>¿Dice tus rutinas y hace intercambios de información directa y concisa sobre temas con los que está familiarizado?</p> <p>¿Describe aspectos de su historia y ambiente inmediato en presente, futuro y pasado de una manera limitada?</p> <p>Puedes usar plataformas como https://www.cambridgeenglish.org/es/test-your-english/general-english/ para tener una idea de tu nivel de inglés.</p> <p>IMPORTANTE: solo será válido para la admisión al programa el resultado que arroje la validación hecha por los proveedores autorizados por el programa.</p>
--	--

*Tomando como referencia los niveles establecidos en el Marco Común Europeo

5 BENEFICIOS ESPECÍFICOS

Las empresas y emprendimientos que participen y cumplan con los requisitos mínimos de la presente convocatoria, recibirán los siguientes beneficios a través de la asignación de vóucher de formación en una segunda lengua:

- Formación en segunda lengua en los idiomas de inglés y francés
- Clases de forma virtual, presencial o semi virtual.
- Distintas metodologías acordes a las necesidades de las empresas y emprendimientos

Los proveedores elegidos para esta formación son academias debidamente certificadas y que cuentan con un posicionamiento a nivel país, los beneficiarios podrán elegir al proveedor que dentro de su propuesta se ajuste más a sus necesidades.

- American School Way - <https://www.americanschoolway.edu.co/>
- Platzi - <https://platzi.com/>
- Trainig Corp - <https://trainingcorp.edu.co/>

* Cada operador cuenta con su propia metodología y modalidad de estudio; la empresas o emprendimiento deberá analizar cual le es más conveniente y genera mayor valor de acuerdo con sus circunstancias.

Portafolio de emprendimientos y empresas en Ciencia, tecnología e innovación CTel:

Las empresas, emprendimientos y startup participantes quedarán registrados en el portafolio de startups de Ruta N, el cual es tenido en cuenta para otros posibles beneficios como la realización de conexiones de valor con oferta del ecosistema, eventos, otros procesos de fortalecimiento ofrecido por Ruta N, entidades nacionales e internacionales, así como procesos de innovación abierta, acceso a capital, financiación, entre otros.

NOTA UNO: la formación en un segundo idioma implica la inversión de tiempo considerable de acuerdo con cada metodología y modalidad de estudio; para lograr un avance



significativo en el fortalecimiento dichas habilidades tenga en cuenta como mínimo una clase diaria para cumplir el objetivo de formación.

NOTA DOS: Dependiendo del proveedor elegido, se realizará prueba de ingreso y valoración al final del curso, para la valoración inicial el beneficiario deberá acreditar como mínimo un conocimiento que lo sitúe en el nivel de conocimiento A2 según los niveles establecidos en el Marco Común Europeo, en caso de no lograr ese nivel, el beneficiario podrá ceder el beneficio a otro empleado de la empresa postulada que demuestre tener el nivel A2, contar con el tiempo para la formación y también deberá presentar dicha prueba de conocimiento, si el segundo beneficiario tampoco logra el nivel la empresa perderá el beneficio y no continuará en el proceso.

NOTA TRES: En caso de que la empresa, el emprendimiento o la startup requieran actividades extras el costo debe ser cubierto por parte de ellos mismos.

6 CONVOCATORIA

Las empresas, emprendimientos o startups interesadas en participar y que cumplan con los requisitos definidos en el numeral 4 de la presente invitación, deberán realizar su postulación atendiendo los siguientes pasos:

- I. Leer, estar de acuerdo y aceptar los presentes términos de referencia.
- II. Realizar la postulación al programa mediante el Formulario de Postulación, que se encuentra en la landing del programa: www.cream.com.co/rutan
- III. Aportar los documentos requeridos junto a la postulación:
 - Certificado de Cámara de comercio de Medellín
 - RUT con domicilio en Medellín

La presentación de la postulación implica que el emprendimiento o la empresa postulante acepta todas las condiciones de los términos de referencia.

7 CUPOS Y ASIGNACIÓN DE GRUPO

El programa bilingüismo de Ruta N y la Alcaldía de Medellín, será operado por Créame Incubadora de Empresas, donde expertos del ecosistema de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento, realizarán la formación hasta a 131 beneficiarios provenientes de empresas/emprendimiento de Base Tecnológica teniendo en cuenta que a la fecha hay algunos cupos disponibles para igual número de beneficiarios, los cuales se otorgarán y asignarán por fecha de postulación y evaluación a las personas que vayan ingresando y cumpliendo con los requisitos de participación.

Cuadro 3. Cupos por servicio temático de acompañamiento

Servicio	Cupos
Formación base en segunda lengua	87



Los vouchers serán entregados en orden de inscripción y una vez verificados los requisitos de postulación y serán entregados hasta agotar los cupos disponibles.

8 DURACIÓN

El término de duración del acompañamiento a las empresas y emprendimientos será de hasta dos (2) meses contados a partir de la formalización del convenio/contrato que el beneficiario deberá suscribir con Créame.

9 CRONOGRAMA

La presente convocatoria estará disponible **hasta agotar cupos disponibles o hasta el 30 de abril de 2022**, lo que primero ocurra.

NOTA CUATRO: Estos Términos de Referencia no implican ningún tipo de contratación ni vínculo comercial o contractual con los emprendedores. Tiene exclusivamente el carácter de buscar los emprendimientos de base tecnológica que quieran postularse de acuerdo con los objetivos y requisitos enunciados en la presente invitación.

*Se denomina **Base Tecnológica** si cumple alguno de los siguientes:

- Si su empresa utiliza nuevas tecnologías para la comercialización y creación de productos o servicios.
- Apropia conocimiento de otros sectores, distintos al tradicional, para la generación de productos o servicios.
- Cuenta con personal calificado que genera nuevos productos o servicios a partir de nuevas tecnologías.
- Su empresa tiene características extras que le dan mayor valor a su producto o servicio.
- Su competitividad se basa en que aplican su conocimiento a una innovación tecnológica.
- Cuentan con personal científico y/o técnico cualificado, con formación superior.
- Son emprendimientos o empresas con poco personal y que producen bienes y servicios con alto valor añadido.
- Disponen de un departamento de I+D propio o tienen un estrecho contacto con un centro tecnológico, centros de desarrollo, centros de investigación o Universidades.
- Su activo más importante es el conocimiento (Know-How).
- Su gestión se apoya en nuevas tecnologías.
- Han desarrollado innovaciones muy recientes (dos últimos años), que han supuesto nuevos productos, procesos o servicios, o bien la mejora significativa de los ya existentes.
- Su fin último es la comercialización y rentabilización de productos y servicios, por lo que la investigación y la innovación no son un fin en sí mismo.
- Son empresas con capacidad para un crecimiento rápido, pero al mismo tiempo tienen mayores dificultades en su gestión y una necesidad constante de innovación.



10 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Corporación Ruta N Medellín actúa como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales podrá recolectar, usar y tratar los datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Corporación Ruta N Medellín la cual se encuentra disponible en la página web www.rutanmedellin.org/es/politicas-tratamiento-de-datos; para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puedo contactarme al correo electrónico Rutan@rutanmedellin.org, Dirección: Calle 67 No. 52 – 20 Piso 2 Torre A; Teléfono: (604) 5167770.

Para más información puede comunicarse al 3216433876 o al correo electrónico: consolidacionrutan@creame.com.co

